

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**

**INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local y el Art. 18.1, e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, se informa respecto al Presupuesto de esta Corporación para el año 2024, lo siguiente:

El Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2024 contiene un estado de ingresos de 196.863.463,71 € y estados de gastos de 196.763.463,71 €. El presupuesto presenta en el estado de ingresos un incremento del 9,34 % y en la vertiente del gasto un incremento del 9,42 %, ambos respecto al presupuesto de 2023 en los términos descritos anteriormente.

A continuación, figura un estado comparativo entre el Presupuesto de 2023 y el proyecto de presupuesto de 2024, en el que puede observarse la variación por capítulos económicos de ingresos y gastos.

**ESTADO DE INGRESOS**

El cuadro resumen del Estado de Ingresos del **Presupuesto del Ayuntamiento** para el año 2024, comparado con el del año anterior, es el siguiente:

CAPÍTULO	2024	2023	VARIACIÓN	% VAR
1 Impuestos directos	85.176.545,40	85.738.432,64	-561.887,24	-0,66%
2 Impuestos indirectos	12.264.945,60	10.766.746,93	1.498.198,67	13,92%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.530.757,28	35.202.495,31	328.261,97	0,93%
4 Transferencia corrientes	29.922.414,58	29.184.309,03	738.105,55	2,53%
5 Ingresos patrimoniales	17.779.260,66	11.703.943,09	6.075.317,57	51,91%
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES INGRESOS</b>	<b>180.673.923,52</b>	<b>172.595.927,00</b>	<b>8.077.996,52</b>	<b>4,68%</b>
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	-
7 Transferencias de capital	3.939.133,43	1.074.548,32	2.864.585,11	266,59%
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.939.133,43</b>	<b>1.074.548,32</b>	<b>2.864.585,11</b>	<b>266,59%</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>184.613.056,95</b>	<b>173.670.475,32</b>	<b>10.942.581,63</b>	<b>6,30%</b>
8 Activos financieros	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
9 Pasivos financieros	12.050.406,76	6.172.250,04	5.878.156,72	95,24%
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12.250.406,76</b>	<b>6.372.250,04</b>	<b>5.878.156,72</b>	<b>92,25%</b>
<b>SUMAS</b>	<b>196.863.463,71</b>	<b>180.042.725,36</b>	<b>16.820.738,35</b>	<b>9,34%</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado 21/11/2023 12:50:50
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado 21/11/2023 12:50:00
Observaciones		Página 1/5
Url De Verificación		

## **ESTADO DE GASTOS**

El cuadro resumen del Estado de Gastos del **Presupuesto del Ayuntamiento** para el año 2024, comparado con el del año anterior, es el siguiente:

<b>GASTOS AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS 2023-2024</b>				
<b>CAPÍTULO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>% VAR</b>
1 GASTOS DE PERSONAL	84.210.908,74	81.898.127,38	2.312.781,36	2,82%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	85.745.921,48	82.930.530,53	2.815.390,95	3,39%
3 GASTOS FINANCIEROS.	841.205,76	725.500,01	115.705,75	15,95%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.794.018,68	6.369.315,52	1.424.703,16	22,37%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	500,00	500,00	0,00	0,00%
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES GASTOS</b>	<b>178.592.554,66</b>	<b>171.923.973,44</b>	<b>6.668.581,22</b>	<b>3,88%</b>
6 INVERSIONES REALES.	15.353.476,88	7.246.798,36	8.106.678,52	112%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	959.243,85	0,00	959.243,85	-
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>16.312.720,73</b>	<b>7.246.798,36</b>	<b>9.065.922,37</b>	<b>125,10%</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>194.905.275,39</b>	<b>179.170.771,80</b>	<b>15.734.503,59</b>	<b>8,78%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	1.658.188,32	453.359,56	1.204.828,76	265,76%
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.858.188,32</b>	<b>653.359,56</b>	<b>1.204.828,76</b>	<b>184,41%</b>
<b>SUMAS</b>	<b>196.763.463,71</b>	<b>179.824.131,36</b>	<b>16.939.332,35</b>	<b>9,42%</b>

### **1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.**

En materia de ingresos, el Presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial del Ayuntamiento.

Se han valorado los siguientes aspectos:

- Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta tanto los ingresos liquidados del ejercicio de 2022 y 2023 como la evolución de años anteriores.
- Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio de 2024.
- Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son los que constan en los informes de cada una de las direcciones generales a los que afectan los mismos.
- Se recogen los recursos corrientes correspondientes a compromisos firmes de las diferentes administraciones públicas para financiar los convenios y programas suscritos con el Ayuntamiento, así como la participación del Ayuntamiento de Alcobendas en los tributos del Estado a la fecha de elaboración de este proyecto de presupuesto.
- Se reflejan ingresos que responden a las transferencias procedentes de los fondos del Plan Regional de Inversiones (PIR) por 2.850.000,00 € y Fondos Next Generación MITMA 2 por importe de 1.089.133,43 €.
- También se refleja una previsión por importe de operaciones de crédito financiero de 12.050.406,76€, destinado a financiar una parte de las inversiones reales que se recogen en el anexo de inversiones del Presupuesto 2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado	21/11/2023 12:50:50
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	21/11/2023 12:50:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>			

**2.- Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones de la Corporación.**

a) Por razón de deudas exigibles: las previsiones son suficientes para el pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento por los importes a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.

b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios: las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

- La valoración de la Plantilla realizada por la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento y que en todo caso deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2024.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.
- Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.
- Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos que se pretende iniciar en este ejercicio de 2024.
- Los créditos necesarios para el pago de los vencimientos previstos para el pago de la deuda financiera.

**3.- Nivelación presupuestaria.**

La nivelación presupuestaria debe analizarse desde distintos ámbitos exigidos por la normativa vigente, y los necesarios para la realización del análisis económico. En consecuencia, se realizan las siguientes comparaciones, descritas en los apartados 3.1 y 3.2

**3.1.- Previsiones de ingresos y gastos por operaciones corrientes.**

Los anexos III y IV de la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, que desarrolla los códigos de las clasificaciones económicas de gastos e ingresos del Presupuesto, distingue, dentro de las operaciones no financieras, las operaciones corrientes. Siguiendo esta clasificación, el Proyecto de Presupuestos para el año 2024 del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado	21/11/2023 12:50:50
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	21/11/2023 12:50:00
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación			

INGRESOS-GASTOS AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS 2024	
CAPÍTULO	2024
1 GASTOS DE PERSONAL	84.210.908,74
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	85.745.921,48
3 GASTOS FINANCIEROS.	841.205,76
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.794.018,68
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	500,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES GASTOS</b>	<b>178.592.554,66</b>
9 PASIVOS FINANCIEROS.	1.658.188,32
<b>GASTOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO</b>	<b>180.250.742,98</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO</b>	<b>180.673.923,52</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>423.180,54</b>

### 3.2.- Previsiones totales del Estado de Ingresos y de créditos totales del Estado de Gastos.

El proyecto de Presupuesto 2024 se presenta equilibrado ya que las previsiones de ingresos coinciden en su importe lo que supone el cumplimiento de lo exigido en el art 165.4 de TRLHL.

INGRESOS-GASTOS AYUNTAMIENTO 2023-2024		
	2024	2023
INGRESOS	196.863.463,71	180.042.725,36
GASTOS	196.763.463,71	179.824.131,36
	<b>100.000,00</b>	<b>218.594,00</b>

### 4.- Sistemas de información contable

Las bases utilizadas, en el presente informe económico financiero, para justificar los créditos previstos en el presupuesto son coherentes con la información disponible en los sistemas de información contable del Ayuntamiento de Alcobendas.

### 5. Operaciones de crédito

Se refleja una previsión por importe de operaciones de crédito financiero de 12.050.406,76 €, destinado a financiar una parte de las inversiones reales que se recogen en el anexo de inversiones del Presupuesto 2024.

El detalle de las características y condiciones financieras en que se prevean concertar, haciendo especial referencia a la carga financiera que pesa sobre el Ayuntamiento, antes y después de su formalización, se recogerán en los informes de la Tesorería Municipal, realizados al efecto.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado	21/11/2023 12:50:50
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	21/11/2023 12:50:00
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación			

Por todo lo anteriormente expuesto se informa que, respecto a la nivelación del Presupuesto, éste se presenta con superávit, y respecto al estado de gastos, los créditos que se reflejan en el Presupuesto se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del normal funcionamiento de la Entidad, correspondiendo a la Intervención General evaluar el cumplimiento de los artículos procedentes y vigentes en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF).

En Alcobendas firmado digitalmente en la fecha y hora que consta en la firma digital, por Clara Eugenia Pérez Ruiz, Técnico de Apoyo de Coordinación Presupuestaria y por Irene Barrios Rodríguez, Directora General de Economía de este Ayuntamiento a 21 de noviembre de 2023

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado	21/11/2023 12:50:50
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	21/11/2023 12:50:00
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación			